



TODAS LAS VOCES

**contra la violencia sexual
hacia mujeres indígenas**

La violencia sexual
es violencia de género

**primero
la gente**



Violencia sexual ¿Qué es?

- ◆ Que no puedas decidir libremente cómo, cuándo y con quién tener relaciones sexuales.
- ◆ Que te fuercen a hacer algo o que no puedas expresar libremente tu consentimiento en un encuentro sexual.

No son prácticas ancestrales ni una tradición.
Es violencia sexual y es un delito.

Si atravesaste una situación de **violencia sexual** es importante que **recibas atención en un hospital o centro de salud** lo antes posible para descartar un embarazo e infecciones de transmisión sexual. **Si el hecho no es reciente, aún así podés consultar** ya que estos hechos pueden afectar la salud física y emocional.



Tenés derecho a:

- Que se respete tu identidad cultural.
- Comunicarte en tu propia lengua.
- Recibir tratamientos preventivos del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Recibir la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) inmediatamente después de ocurrido el hecho y hasta 5 días posteriores al mismo.
- En caso de haberse iniciado un embarazo producto de la agresión sexual, a acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) o a una interrupción legal del embarazo (ILE).
- Pedir y recibir atención en salud mental.

Para la asistencia en los centros de salud:

No es necesario

- que tengas lesiones,
- tener el DNI,
- hacer la denuncia policial o judicial.

Tenés derecho a que una persona te acompañe

Aún cuando haya transcurrido tiempo luego de la agresión sexual. También podés acercarte a un hospital o centro de salud y realizar consultas, descartar infecciones de transmisión sexual o un embarazo.



Si decidís hacer la denuncia:

- ◆ No es necesario que cuentes con una abogada o abogado.
- ◆ Podés hacerla en comisarías, fiscalías o juzgados cuando lo consideres.
- ◆ No necesitás tener DNI, ni contar con patrocinio jurídico.
- ◆ Tenés derecho a que una persona te acompañe.
Tenés derecho a solicitar una copia de la denuncia que realizaste.
- ◆ Si no recordás algún detalle o no podés dar precisiones, podés sumarlas en otro momento.
- ◆ Si sentís temor o miedo podés informarlo al personal de la oficina judicial o policial que te atiende. Allí te deberán brindar información sobre las medidas de protección que podés solicitar.

La violencia sexual jamás está justificada.

- Ni por tu identidad
- Ni por tu cultura o costumbres
- Ni por cómo te vestís
- Ni por los lugares a los que vas
- Ni por el horario
- Ni por las personas con las que salís
- Ni por ninguna otra razón

Si estás atravesando una situación de violencia de género, Podés contactarte con:

Línea 144))
#estamos

Las 24 hs., todos los días del año, desde cualquier lugar del país. Es **gratuita y confidencial**.

También podés escribir por **WhatsApp al 11 27716463 para recibir atención en lenguas indígenas**, mandar un **mail a linea144@mingeneros.gob.ar** o **descargar la App**.

Programa Acercar Derechos (PAD)

Brinda asesoramiento y acompañamiento integral a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género **para fortalecer el acceso a derechos y al sistema de justicia**.

Los equipos especializados se encuentran distribuidos en todo el país.

Para más información, ingresá a:

www.argentina.gob.ar/generos/programa-acercar-derechos

